

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., celebrada en el día de hoy a las 19 horas se ha aprobado el siguiente acuerdo:

Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2006 a las 18 horas (en segunda convocatoria), con el siguiente Orden del Día:

1. *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de Banco de Sabadell, S.A. y de su Grupo Consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.*
2. *Ratificación del nombramiento de D. Isak Andic Ermay como Consejero.*
3. *Autorización al Consejo de Administración para:*
  - a) *Aumentar el capital social, en una o varias veces con la facultad, en su caso, de exclusión del derecho de suscripción preferente.*
  - b) *Emitir obligaciones, participaciones preferentes, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, cédulas hipotecarias y cualquier otro valor de renta fija, y para desarrollar un programa de pagarés bancarios, todo ello bajo las denominaciones indicadas u otras similares o equivalentes.*
4. *Autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2005.*
5. *Reelección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo, por un nuevo periodo de un año.*
6. *Delegación de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.*

José Luis Negro Rodríguez  
Interventor General

Sabadell, 09 de marzo de 2006